

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENFERMEDAD DE LA DIABETES EN MÉXICO.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Salud de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente dictamen:

I. ANTECEDENTES

1. Con fecha **23 de febrero de 2016** la diputada **Edith Anabel Alvarado Valera**, del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional**, presentó la proposición con punto de acuerdo relativo a la enfermedad de diabetes en México.
2. En la misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta comisión, con número de expediente **1784/LXIII** para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición en comento.

II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

La diputada promovente plantea en su exposición que la diabetes es una patología crónica que afecta a millones de mexicanos y que se ha incrementado tanto en la población adulta como en la población de temprana edad.

Ante dicha problemática, en el año 2013, el Gobierno de la República presentó la *"Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del*



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes", cuyo objetivo es desacelerar el incremento de la prevalencia de sobrepeso y obesidad en los mexicanos, a través de intervenciones de salud pública, un modelo integral de atención médica y políticas públicas intersectoriales.

Así como promover la consolidación de una cultura que facilite la adopción de estilos de vida que mantengan la salud de las personas; detectar oportuna y masivamente el universo de casos de sobrepeso, obesidad y diabetes para garantizar su adecuado control y manejo; generar una plataforma que permita contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud.

Sin embargo, los datos que refieren al número de padecimientos de estos males en nuestro país, siguen señalando que falta mucho por hacer en esta materia. Se considera que las consecuencias no sólo desgastan la salud y la economía de los pacientes y sus familias, sino también las finanzas y la productividad del Estado mexicano, ya sea en el mediano o largo plazo, pues se requiere mayor presupuesto para una infraestructura adecuada en los centros de atención, personal capacitado, e investigación y tratamientos especiales.

Dentro de este escenario, se debe ampliar la prevención, la cual es resultado de una atención organizada y coordinada de las instancias de salud en nuestro país, de acuerdo con el artículo 6o de la Ley General de Salud, su tarea es diseñar y ejecutar políticas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.

Los resolutivos planteados en la proposición son los siguientes:

Primero: Se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades como la diabetes.

COMISIÓN DE SALUD

Segundo: Se exhorta a la Secretaría de Salud, en su calidad de coordinadora del Sistema Nacional de Salud, a que dé a conocer los avances que ha tenido la *“Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”*, así como las metas en el corto plazo.

III. PROCESO DE ANÁLISIS

Esta Comisión de Salud examinó los méritos de la proposición con base en la revisión del marco normativo vigente, consulta de antecedentes legislativos, información oficial y mediática, y se enriqueció con la discusión del mismo en su reunión ordinaria.

IV. CONSIDERACIONES

1. México vive una epidemia de obesidad, en total 60.6 millones de personas (el 52% de los mexicanos) sufren de esta condición, de acuerdo con datos del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO). El sobrepeso y la obesidad son el principal factor de riesgo de discapacidad y muerte para los mexicanos; aunado a ello, se generan altas pérdidas económicas y reduce la competitividad del país en tanto que se elevan los costos al erario público para tratar enfermedades asociadas, hay menor productividad laboral, mayores gastos para la población y pérdida de calidad de vida del enfermo.
2. La Ley General de Salud, determina en su artículo 6 cuáles son sus principales objetivos, entre los que destacan proporcionar servicios de salud a toda la población y mejorar la calidad de los mismos, atendiendo a los problemas sanitarios prioritarios y a los factores que condicionen y causen daños a la salud, con especial interés en la promoción, implementación e impulso de acciones de atención integrada de carácter preventivo, acorde con la edad, sexo y factores de riesgo de las personas. A su vez, la **fracción XI** señala la obligación de la Secretaría de Salud de diseñar y ejecutar políticas públicas que propicien la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarreste eficientemente la desnutrición, el sobrepeso, la obesidad y otros trastornos de la conducta alimentaria.
3. Esta Comisión de Salud considera que la obesidad es un problema de salud prioritario que debe ser neutralizado eficientemente mediante el redoble

COMISIÓN DE SALUD

de esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud y alimentación nutritiva, a fin de salvaguardar la salud de la población.

4. La Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) y Aspen Institute Mexico, desarrollaron un Sistema de Indicadores para Monitorear los Avances de la *“Estrategia Nacional para la Prevención y Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”* para un mejor control y monitoreo de los padecimientos ligados al sobrepeso.

5. Ésta Comisión considera que la Secretaría de Salud ha realizado los esfuerzos necesarios, en concordancia con otros institutos, a fin de conocer los avances que ha tenido la *“Estrategia Nacional para la Prevención y el Control de Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes”* en cada uno de los estados de la República para poder establecer correlaciones, metas en el corto plazo y hacer conjeturas razonables para detonar conversaciones de política pública mejor informadas con respecto a la epidemia de sobre peso y obesidad, por lo que no es necesario aprobar el resolutivo número dos propuesto por el legislador, ya que el Gobierno Federal ha informado oportunamente sobre dichos avances, los cuales pueden ser consultados en el Instituto Mexicano para la Competitividad (imco.org.mx)

Por las consideraciones que anteceden y el fundamento legal que las sustenta, los legisladores integrantes de la Comisión de Salud, someten a esta honorable asamblea el siguiente:



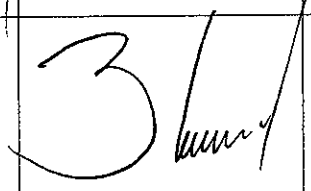
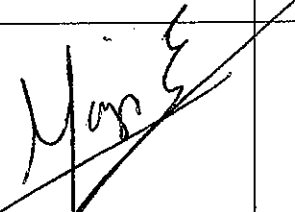



ACUERDO

Único: Se exhorta al Sistema Nacional de Salud, a que redoble esfuerzos en materia de campañas de cuidado a la salud, alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, que contrarresten el sobrepeso y la obesidad, a fin de evitar enfermedades relacionadas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 09 de marzo del 2016.


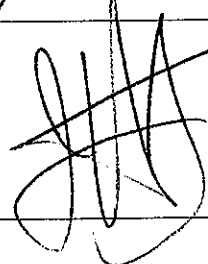
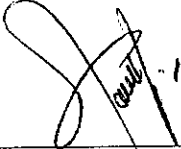


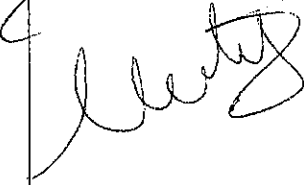


COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENFERMEDAD DE LA
DIABETES EN MÉXICO.

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
PRESIDENTE			
Dip. Elías Octavio Iñiguez Mejía			
SECRETARIOS			
Dip. Sylvana Beltrones Sánchez			
Dip. Marco Antonio García Ayala			
Dip. Rosalina Mazari Espín			
Dip. Ma. Verónica Muñoz Parra			
Dip. Pedro Luis Noble Monterrubio			
Dip. Teresa de J. Lizárraga Figueroa			

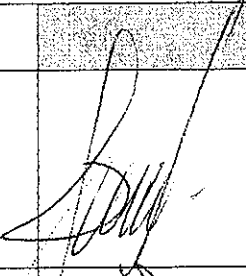
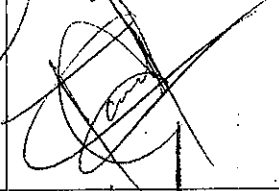

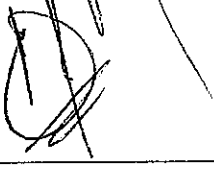
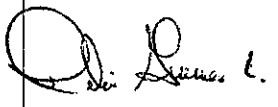
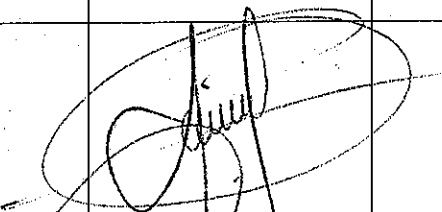
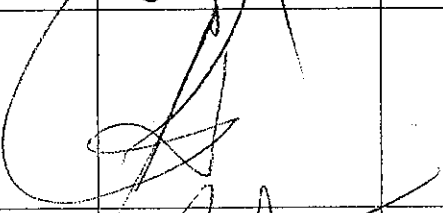
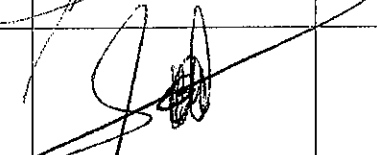
COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENFERMEDAD DE LA DIABETES EN MÉXICO.

Dip. Eva Florinda Cruz Molina			
Dip. José G. Hernández Alcalá			
Dip. Araceli Madrigal Sánchez			
Dip. Mariana Trejo Flores			
Dip. Rosa Alba Ramírez Nachis			
Dip. Melissa Torres Sandoval			
Dip. Rosa Alicia Álvarez Piñones			
Dip. Jesús Antonio López Rodríguez			

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENFERMEDAD DE LA DIABETES EN MÉXICO.

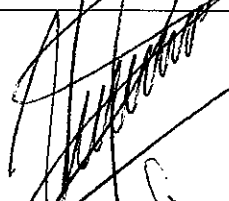
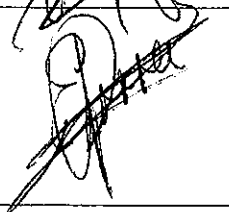
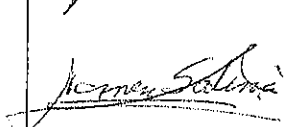

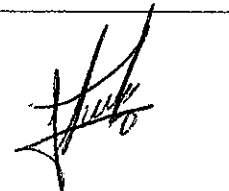

INTEGRANTES			
Dip. Xitlalic Ceja García			
Dip. Román Francisco Cortés Lugo			
Dip. Rocío Díaz Montoya			
Dip. Pablo Elizondo García			
Dip. Delia Guerrero Coronado			
Dip. Roberto Guzmán Jacobo			
Dip. Genoveva Huerta Villegas			
Dip. Víctor Ernesto Ibarra Montoya			



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE SALUD

DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA ENFERMEDAD DE LA
DIABETES EN MÉXICO.

Dip. Alberto Martínez Urincho			
Dip. Evelyn Parra Álvarez			
Dip. Carmen Salinas Lozano			
Dip. Karina Sánchez Ruiz			
Dip. José R. Sandoval Rodríguez			
Dip. Adriana Terrazas Porras			
Dip. Wendolin Toledo Aceves			
Dip. Yahleel Abdala Carmona	